

REPUBLICA DEL ECUADOR

C. 1769
2332303
\$ 12131,76



NOTARIA DUODECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA

ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE QUE OTORGA
LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL" A FAVOR DEL
SEÑOR JORGE ADALBERTO ROSARIO CHAMBA

DEL NOTARIO
DR. SALIM F. MANZUR CAPELO

Guayaquil, 26 de DIEMBRE del 20 13

COPIA:

SEGUNDA

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**



ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE QUE OTORGA
LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL" A FAVOR DEL
SEÑOR JORGE ADALBERTO ROSARIO CIAMBA

A handwritten signature in cursive script, located in the bottom right corner of the page. The signature appears to be the name of the notary or a representative.



1 NUMERO: * 2013 > < ESCRITURA DE
2 COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE QUE OTORGA
3 LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA
4 NACIONAL" A FAVOR DEL SEÑOR JORGE ADALBERTO
5 ROSARIO CHAMBA.....
6 CUANTÍA DE VENTA: USD \$ 12.437,76.....

7 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
8 República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de diciembre
9 del año dos mil trece, ante mí, **DOCTOR SALIM FERNANDO**
10 **MANZUR CAPELO**, Notario Titular Duodécimo del Cantón
11 Guayaquil, comparecen: a) El Capitán de Navío de Estado Mayor
12 señor **Antonio Felipe Palau de la Rosa**, de estado civil casado,
13 quien comparece a nombre y en representación de la Cooperativa de
14 Vivienda "Armada Nacional" en su calidad de Gerente, según
15 consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega
16 a ésta matriz; b) Por otra parte: El señor **Jorge Adalberto Rosario**
17 **Chamba**, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado
18 civil casado con la señora **María Elsa Macías Vélez**; el primero en
19 ser mencionado con domicilio y residencia en ésta Ciudad de
20 Guayaquil, Provincia del Guayas, y el segundo en ser mencionado
21 con domicilio y residencia en el Cantón Manta, Provincia de
22 Manabí, de tránsito por ésta Ciudad de Guayaquil, Provincia del
23 Guayas, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar, a
24 quienes de conocer doy fe por haber presentado sus respectivas
25 Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias certificadas se adjuntan como
26 documentos habilitantes.- Bien instruidos en el objeto y resultados
27 de este Escrito Público a la que proceden como antes queda
28  indicando, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento no



1 presentar la Minuta, siguiente: **SEÑOR NOTARIO.**- En el
2 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en
3 la que, conste un Contrato de Compraventa que se celebra al tenor
4 de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES.**-
5 Comparecen en la celebración de la presente Escritura Pública de
6 Compraventa de un Inmueble, por una parte: El Capitán de Navío
7 de Estado Mayor señor Antonio Felipe Palau de la Rosa, de estado
8 civil casado, a nombre y en representación de la Cooperativa de
9 Vivienda "Armada Nacional" en su calidad de Gerente, según
10 consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega
11 a ésta matriz, a quien en adelante y para efectos del presente
12 Contrato se lo denominará "La Cooperativa" o "La Vendedora"; y
13 por otra: El señor Jorge Adalberto Rosario Chamba, quien
14 declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado con
15 la señora María Elsa Macías Vélez; a quien se lo podrá denominar
16 simplemente "El Comprador". **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.**- a) Declara la Cooperativa de Vivienda
18 "Armada Nacional", a través de su representante legal, ser dueña y
19 propietaria de un cuerpo de terreno, ubicado en el Programa de
20 Viviendas Pradera III y IV de la Parroquia Tarquí del Cantón
21 Manta, Provincia de Manabí, el mismo que fue adquirido por
22 compra que la Cooperativa le hiciera al Banco Ecuatoriano de la
23 Vivienda, mediante Escritura Pública de Compraventa, Muto
24 Hipotecario - Patrimonio Familiar, celebrada en la Notaría Pública
25 Tercera, del Cantón Portoviejo, de fecha veintidós de agosto del año
26 dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón
27 Manta, el día de septiembre del año dos mil dos. Lote de terreno
28 que tiene los siguientes linderos y dimensiones: Por el Norte: C...



1 "Q", ubicado en la Urbanización "LA FRAGATA", Parroquia
2 Los Esteros, del Cantón Manta, Provincia de Manabí,
3 identificado con la Clave número dos - tres tres dos tres - cero
4 tres - cero cero cero; el mismo que tiene las siguientes medidas y
5 linderos: Por el Frente: Con doce metros y lindera con Calle
6 número Cuatro; Por Atrás: Con doce metros y lindera con
7 propiedad Particular; Por el Costado Derecho: Con Treinta y dos
8 metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros y lindera con Lote
9 número Dos; y, Por el Costado Izquierdo: Con Treinta y dos
10 metros cuadrados veintitrés decímetros y lindera con Lote número
11 Cuatro. Medidas que hacen un área o superficie total de
12 Trescientos ochenta y ocho metros cuadrados sesenta y ocho
13 decímetros cuadrados (388.68 mts²).- CUARTA: PRECIO.-
14 Las partes ajan como justo precio de la Compraventa a suma de
15 Doce mil cuatrocientos treinta y siete dólares con setenta y seis
16 centavos de dólar de los Estados Unidos de América
17 (USD 12.437,76) valor que el Comprador entrega en éste Acto al
18 Presidente del Programa de Vivienda "Fragata", en el Cantón
19 Manta, quien declara recibirlo al Contado, en dinero en efectivo, a
20 su total y entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún
21 reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la
22 acción por lesión enorme. QUINTA: SANEAMIENTO.- La
23 Vendedora deja expresa constancia que sobre el bien que vende y
24 transfiere por merito de éste Instrumento a favor del Comprador no
25 pesa Condición, Modo, Cláusula Resolutoria, Gravamen, Hipoteca,
26 Limitación al Dominio, Embargo, Prohibición de Enajenar, acciones
27 posesorias o de retención de herencia ni impedimentos de ninguna
28 clase, no obstante de lo cual se obligan al saneamiento en términos



1 ciento noventa y cinco metros sesenta centímetros y lindera con
2 Propiedad de la Familia Mendoza, más ángulo de ciento cuarenta y
3 cinco grados hacia la derecha con ciento cincuenta y dos metros,
4 Familia Mendoza: **Por el Sur:** Con trescientos veinticinco metros y
5 lindera con Calle sin nombre, intermedia área comunal; **Por el Este:**
6 Con trescientos setenta y nueve metros y lindera con Propiedad
7 Particular, más ángulo de ciento cincuenta y cinco grados hacia la
8 derecha, con cinco metros, área de tratamiento sanitario, más ángulo
9 de doscientos veintidós grados hacia atrás con cuarenta y nueve
10 metros veinte centímetros, área de tratamiento sanitario; y, **Por el**
11 **Oeste:** Con doscientos sesenta y siete metros treinta centímetros y
12 lindera con Propiedades Particulares, con una superficie total de
13 **CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE METROS**
14 **CUADRADOS.-** b) Actualmente dicha Hipoteca se encuentra
15 cancelada con fecha once de septiembre del año dos mil tres y
16 extinto el Patrimonio Familiar con fecha veintitrés de agosto del año
17 dos mil cinco, quedando por lo tanto éste Predio sin gravamen; y, c)
18 Con fecha diez de noviembre del año dos mil cinco, tiene inscrito el
19 Acta Entrega de Recepción de Platos, autorizada el catorce de
20 octubre del año dos mil cinco, ante el Notario Público Cuarto del
21 Cantón Manta, denominado Urbanización "LA FRAGATA".-
22 **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes antes
23 expuestos y mediante el presente Contrato la Cooperativa de
24 Vivienda "Armada Nacional", a través de su Gerente, da en venta
25 real y enajenación perpetua a favor del señor Jorge Adalberto
26 Rosario Chamba, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana,
27 de estado civil casado con la señora María Elsa Macías Vélez; c.
28 Bien inmueble signado con el número TRES (03), de la manzana



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Montalvo
RUC: 1320000000000
Dirección: Av. 24 de Mayo y C. 24 de Mayo 2011 779 - 2511477

TITULO DE CREDITO No.

000211790

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTROL	TITULO
2-33-25-00-000	336.65	\$ 12 457.75	SECCION DE URB. LA TRAFALIA	2013	06400	11790
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.O. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (I) / RECARGOS (II)	VALOR A PAGAR
COORD. DE INICIATIVAS AFMA SA NAZIONALE			Costa Judicial			
14/10/2013 (2013) RIERA ROSARIO			IMP. ESTO PREDIAL	\$ 3.75	\$ 0.00	\$ 3.75
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Impres por Mera			
			MEJORAS 2011	\$ 1.50		\$ 1.50
			MEJORAS 2012	\$ 1.07		\$ 1.07
			MEJORAS HABITA 2010	\$ 10.85		\$ 10.85
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 24.85		\$ 24.85
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 1.07		\$ 1.07
			TOTAL A PAGAR			\$ 42.04
			VALOR PAGADO			\$ 0.00
			SALDO			\$ 42.04





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000890001
Domicilio: Av. 41a y 41a B - Tel: 051-429-2411-137

TITULO DE CREDITO No. 000217371

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR CON DISTRIBUCIÓN DE COOP ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		233-23-03-000	308,33	12437,75	111415	000217371
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	COOP. DE VIVENDAS ARMADA NACIONAL	MZ 2133 URB. LA FRAGATA	Impuesto principal		80,19	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		10,36	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			
070128997	ROSAPIO CHAMBA JORGE ALBERTO	N/D	90,55			
			VALOR PAGADO		90,55	
			SALDO		0,00	

EMISIÓN: 12/20/2013 3:37 MARTHA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Handwritten signature and stamp



Handwritten signature



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000890001
Domicilio: Av. 41a y 41a B - Tel: 051-429-2411-137

TITULO DE CREDITO No. 000217371

TITULO DE CREDITO

COPIA

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR CON DISTRIBUCIÓN DE COOP ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		233-23-03-000	308,33	12437,75	111415	000217371
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
	COOP. DE VIVENDAS ARMADA NACIONAL	MZ 2133 URB. LA FRAGATA	Impuesto principal		80,19	
ADQUIRENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		10,36	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			
070128997	ROSAPIO CHAMBA JORGE ALBERTO	N/D	90,55			
			VALOR PAGADO		90,55	
			SALDO		0,00	

EMISIÓN: 12/20/2013 3:37 MARTHA ELIZABETH PARRAGA ANCHUNDIA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Handwritten signature and stamp



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 227935

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL
DIRECCIÓN : 87-Q LT. 03 URB. LA FRAGATA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 227935
CAJA: MARGARITA ANGEÓNDA L.
FECHA DE PAGO: 26/10/2012 12:07:35

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 24 de Enero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0048823

AUTORIZACION

Nº. 766-2977

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JORGE ADALBERTO ROSARIO CHAMBA**, para que celebre Escritura de Compraventa, de terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicado en la Urbanización "La Fragata", signado con el Lote # 3, Mz. " Q ". Código 326, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las medidas y linderos siguientes :

- Frente: 12,00m. - Calle No. 4
- Atrás: 12,00m. - Propiedad particular
- Costado derecho: 32,55m. - Lote No. 2
- Costado izquierdo: 32,23m. - Lote No. 4
- Área total: 388,68m².

Manta, Diciembre 19 del 2015



José María Cedeño V.

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento es una copia autorizada de la información registrada en el Sistema de Información Geográfica del Cantón Manta, por lo que se garantiza la exactitud de los datos contenidos en el mismo, pero no se garantiza la responsabilidad del uso que se haga de la información, ni se garantiza la exactitud de los datos contenidos en el mismo.

TCM

[Firma manuscrita]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
CSD-1.25

Nº 0088987

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de COORD. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, — 20 — diciembre — 13 —
— cc — de 20 —

VALIDO PARA LA CLAVE
2332303000 MZ-Q LT.03 URB. LA FRAGATA
Manta, veinte de diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pedro Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

Nº 0661795

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Precios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANO
perteneiente a SOLAR
ubicada COOP. DF VIV. ARMADA NACIONAL
cuyo MZ-Q LT-63 URB. LA FRAGATA asciende a la cantidad
de COMERCIAL PTE.
\$12437.76 DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE 76/100
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

20 DICIEMBRE DE 2013

Manta, de _____ del 20 _____



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0109117

No. Certificación: 109117

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de diciembre de
2013

No. Electrónico: 17639

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-33-23-03-000

Ubicado en: MZ-Q LT.03 URB. LA FRAGATA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 388,68 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

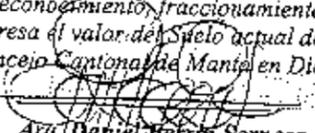
COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	12437,76
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	12437,76

Son: DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre, 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.


Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 20/12/2013 11:20:13



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43546

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Jueves, 12 de diciembre de 2013*
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de Propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicado en la Urbanización LA FRAGATA, signado con el LOTE numero 3, de la Manzana Q, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, 12,00m, Calle No. 4, POR ATRAS, 12,00m- Propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO, 32,55m - lote no. 02, COSTADO IZQUIERDO, 32,23m - Lotes No. 04. Con una área total de 388,68m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Línea	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	2076 02-09-2002	18,914
Planos	Planos	25 10/11/2005	231

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Sentencia**
 Inscrito el: miércoles, 26 de diciembre de 1990
 Turno: I Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
 Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las inmediaciones de la Lotización La Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
89-099000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manta
80-060000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constá(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	79-nov-1994	1	:



2 / 2 Compraventa

Inscrito el: lunes, 02 de septiembre de 2002
Tomo: I Folio Inicial: 18.914 - Folio Final: 18.925
Número de Inscripción: 2.076 Número de Repertorio: 3.987
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de agosto de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El terreno correspondiente al Programa PRADERA III y IV, ubicado en la Parroquia Tarqui Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Compraventa y Mutuo Hipotecario. Con fecha Septiembre 02 del 2002, bajo el No. 1.008, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a Favor del BEV. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 11 del 2003, bajo el no. 898. Y Extinguido el Patrimonio con fecha Agosto 23 del 2005, bajo el No. 192.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000659	Cooperativa de Vivienda Armada Nacional		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	87	26-dic-1990	237	241

3 / 1 Planos

Inscrito el: jueves, 10 de noviembre de 2005
Tomo: I Folio Inicial: 231 - Folio Final: 231
Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 5.426
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de octubre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanización "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000659	Cooperativa de Vivienda Armada Nacional		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	386	01-feb-2006	4783	4793
Compra Venta	797	24-mar-2008	10382	10395
Compra Venta	2076	02-sep-2002	18914	18925



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planes	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:05:36 del viernes, 13 de diciembre de 2013

A petición de: *Jorge Román Chávez*

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882-7



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 070102822-7

ROSARIO CHAMBA JORGE ADALBERTO
 IDENTIFICACION NACIONAL

IC 08811 3354
DOB 0010/1980 M
DATA 0010/1980
SEXO M



Rosario Chamba

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 070102822-7

ROSARIO CHAMBA JORGE ADALBERTO
 IDENTIFICACION NACIONAL

IC 08811 3354
DOB 0010/1980 M
DATA 0010/1980
SEXO M

REV 2308812

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

082
082-0278 **0701028227**

NÚMERO DE CERTIFICADO OSIDULA
ROSARIO CHAMBA JORGE ADALBERTO

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	YARQUI	
MANTA		CENTRO DE
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Rosario Chamba
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

SA



Cooperativa de Vivienda "Armada Nacional" y C.A.
 Tel: 04-262-0210 y 04-262-0211
 Guayaquil - Ecuador

Oficio No. COVIAN- SEC-002-O

Guayaquil 04 de Febrero del 2013

CPNV-EM-SP.
 ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, cúmpleme hacer de su conocimiento que en Sesión de Consejo de Administración realizada el 02 de Febrero del 2013, se resolvió ratificarlo a Usted en el cargo de GERENTE de esta Institución cargo que lo desempeñara, por el periodo del 01 de Marzo del 2013 hasta el 31 de Marzo del 2015.
 Por lo expuesto anteriormente y para constancia de su designación le extiendo el presente NOMBRAMIENTO que servirá para legalizar sus actuaciones, inmediatamente de que al pie del presente haya suscrito la aceptación del mismo.

Sra. Elena Barros Galán
 SECRETARIA A.A.C.C.
 "COVIAN"

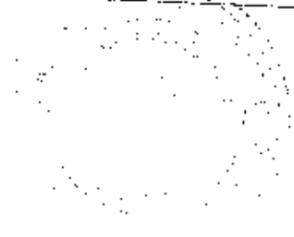
ACEPTACION: CPNV-EM-SP. ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA
 libre y voluntariamente acepto desempeñar fielmente el cargo de GERENTE, de la Cooperativa de Vivienda "ARMADA NACIONAL" cumpliendo con lo que dispone la Ley de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento, el Estatuto y Reglamento Interno de la Institución.

Guayaquil 04 de Febrero del 2013

RAZÓN: Siendo por tal que el CPNV-EM-SP. ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA aceptó el cargo de GERENTE de la Cooperativa de Vivienda "ARMADA NACIONAL" y habiéndose posesionado del mismo, y al momento se encuentra en legal desempeño de sus funciones.

Guayaquil 04 de Febrero del 2013

Sra. Elena Barros Galán
 SECRETARIA A.A.C.C.
 "COVIAN"



OFICIO No. SEPS-TNEPS-2013 02143
Oficio D.M., 19 MAR 2013

Señor
Rafael Poveda Romero
PRESIDENTE
COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARIZADA NACIONAL"
Ciudad

Asunto: "Registro de Gerente y Funciones Prerrogadas"

De mi consideración:

La Intendencia de Economía Popular y Solidaria, luego de la revisión de la petición mediante la que solicita el registro de Gerente, y la certificación anexa a la misma, ingresada en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 05 de marzo del 2013, procedo a registrar:

GERENTE elegido en sesión del Consejo de Administración de fecha 02 de febrero del 2013

NOBRE	Cédula de Ciudadanía
ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA	0906127915

Según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, "la modalidad de contratación del gerente general será de conformidad con el Código Civil".
La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación aplicará las sanciones previstas en la Ley, al Secretario y miembros del Consejo de Administración y dejará sin efecto el registro.

Es necesario recordar que dicho registro quedará sin efecto una vez que se nombre la nueva directiva en virtud del proceso de adecuación de estatutos que todas las cooperativas, incluyendo las entidades de integración, deben realizar por disposición de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario.

En lo pertinente a la petición del Registro de la Directiva, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en la Disposición Transitoria Primera, señala que la última directiva nombrada, se prorrogará en funciones mientras que la Superintendencia disponga elegir nueva directiva, luego de la aprobación del nuevo estatuto de la Cooperativa, salvo los casos de renuncia voluntaria y



reunión, en que deberá elegirse los reemplazantes que, igualmente, durarán hasta la aprobación del nuevo estatuto.

Atentamente,

David Ruales Mosquera
INTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Trámite SEPS-2013-06-1131

REGISTRO DE CONTRIBUYENTES
PERSONAS FÍSICAS

NÚMERO RUC
RAZÓN SOCIAL

REGISTRADO
CORPORACIÓN DE VENTA ARMADA NACIONAL

FORMA DE ORGANIZACIÓN
CLASE DE CONTRIBUYENTE

DIRECCIÓN
DIRECCIÓN DE LA RUC: ANTE M. C. FELISA
TORRES ROLD PATRICIA MONICA

FECHA DE EMISIÓN
LUGAR DE EMISIÓN

FECHA DE EMISIÓN: 15/01/2014
LUGAR DE EMISIÓN: GUAYAS

INDICADOR DE PAGO DE LA COMUNIDAD Y EL SECTOR
INDICADOR DE PAGO DE LA COMUNIDAD Y EL SECTOR: 0

DIRECCIÓN FISCAL
DIRECCIÓN FISCAL: GUAYAS
DIRECCIÓN FISCAL: GUAYAS
DIRECCIÓN FISCAL: GUAYAS

RELACIONES DEPENDIENCIAS
RELACIONES DEPENDIENCIAS: LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

RELACIONES DE INYUESTO A LA RUC
RELACIONES DE INYUESTO A LA RUC: LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

RELACIONES MENSUALES DE INYUESTO A LA RUC
RELACIONES MENSUALES DE INYUESTO A LA RUC: LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

RELACIONES DE INYUESTO A LA RUC
RELACIONES DE INYUESTO A LA RUC: LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

ASISTENTE
SERVIDOR

REGISTRADO
SERVIDOR DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

SERVICIO DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTES

1 de Ley. SEXTA: ACEPTACIÓN.- El Comprador acepta la
2 presente Compraventa en los términos estipulados en ésta Escritura
3 por así convenir a sus intereses. SEPTIMA: DISPOSICIONES
4 GENERALES.- a) Para los efectos del presente Contrato, las partes
5 fijan como domicilio la Ciudad de Guayaquil, sujetándose a los
6 jueces competentes de la misma. b) Los gastos que demanden la
7 protocolización e inscripción del presente Contrato de
8 Compraventa, será de cuenta del Comprador. Usted señor Notario
9 sírvase anteponer y posponer las Cláusulas de estilo para la validez
10 del presente Contrato, agregar los nombramientos y demás
11 documentos habilitantes que se adjuntan.- Firmado) Abogado
12 César Emilio Figueroa Cedeno.- Matrícula Profesional del
13 Colegio de Abogados del Guayas número dos mil cuatrocientos
14 cuarenta y cuatro.- De conformidad con el Art. cuarenta y
15 uno de la Ley de Registro las partes interesadas podrán
16 inscribir la presente Escritura. HASTA AQUI LA MINUTA.-
17 Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública para que
18 surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a mi Registro
19 formandoo parte integrante de la presente los documentos que
20 perfeccionan el presente acto cuyos tenores se agregarán en cada
21 uno de los Testimonios que de ésta se dieren. Leída ésta, que fue
22 íntegramente por mí el Notario a los intervinientes, éstos la
23 aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes, y para
24 constancia firmar en unidad de acto conmigo el Notario, de
25 todo lo cual DOY FE.- *u*

26
27 c) COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL"

28 *u* RUC. No. 0990258945001

NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



6
11/9/11 12:28:58

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

CPNV-EM. ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA
CC. # 09-0612791-5 CV. # 117-0040

JORGE ADALBERTO ROSADO CHAMBA
CC. #07-0102822-7 CV. # 082-0278

DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO
NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI,

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

El presente documento consta de 15 folios
incluyendo folios de la Comisión
de Garantía de la Fe Pública
del Cantón de Guayaquil



1 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO
2 CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PUBLICA
3 COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE EN QUINCE
4 FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIAS
5 DE CEDULAS, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
6 GUAYAQUIL, EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DSO MIL
7 TRECE. - EL NOTARIO. *W*

8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

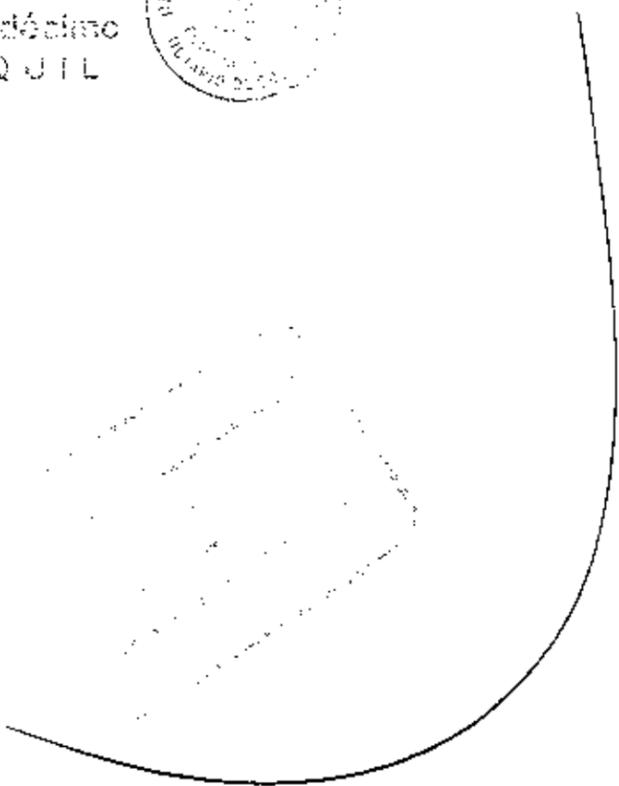
[Handwritten signature]



EN FE DE LO ANTERIOR
Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



h



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO DE
COLOMBIA
SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y RIEGO
DEPARTAMENTO DE
VALLE DEL CAUCA

FECHA DE INGRESO:

19-08-13

FECHA DE ENTREGA:

ESCAD

CLAVE CATASTRAL:

2-33-23-03

NOMBRES y/o RAZÓN

COOP. UNICIONO S.A. VALLE DEL CAUCA

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TENO:

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

COPE AVALUOS

13287

JUN 24 2013

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

SE REVISÓ CLAVE Y TOPO ESTÁ CORRECTO
CON RESPECTO AL AVALUO.

FAVOR EMITIR CERTIFICADO DE AVALUO.

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 20/10/2013

INFORME DE APROBACIÓN.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43546

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 12 de diciembre de 2013*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno de Propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicado en la Urbanización LA FRAGATA, signado con el LOTE numero 3, de la Manzana Q, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 12,00m, Calle No. 4, POR ATRAS, 12,00m- Propiedad particular. POR EL COSTADO DERECHO, 32,55m - lote no. 02, COSTADO IZQUIERDO, 32,23m - Lotes No. 04. Con una área total de 388,68m2. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Sentencia	87 26/12/1990	237
Compra Venta	Compraventa	2.076 02/09/2002	18.914
Planos	Planos	25 10/11/2005	231

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Sentencia**
Inscrito el: *miércoles, 26 de diciembre de 1990*
Tomo: I Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de marzo de 1983*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Razón Social	80-0100000000196	Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe	Soltero	Manabí
Razón Social	80-0000000000197	Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecua	Soltero	Manabí

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2523	30-nov-1994	I	I



2 / Compraventa

Inscrito el: lunes, 02 de septiembre de 2002
 Tomo: 1 Folio Inicial: 18.914 - Folio Final: 18.925
 Número de Inscripción: 2.076 Número de Repertorio: 3.987
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de agosto de 2002
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El terreno correspondiente al Programa PRADERA III y IV, ubicado en la Parroquia Tarquí Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Compraventa y Mutuo Hipotecario. Con fecha Septiembre 02 del 2002, bajo el No. 1.008, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a Favor del BEV. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 11 del 2003, bajo el no. 898. Y Extinguido el Patrimonio con fecha Agosto 23 del 2005, bajo el No. 192.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000659	Cooperativa de Vivienda Armada Nacional		Manta
Vendedor	80-0000000000549	Banco Ecuatoriano de la Vivienda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Sentencia	87	26-dic-1990	237	241

3 / Planos

Inscrito el: jueves, 10 de noviembre de 2005
 Tomo: 1 Folio Inicial: 231 - Folio Final: 231
 Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 5.426
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de octubre de 2005
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanización "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000000659	Cooperativa de Vivienda Armada Nacional		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	386	01-feb-2006	4783	4793
Compra Venta	797	24-mar-2008	10382	10395
Compra Venta	2076	02-sep-2002	18914	18925



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:06:00 del viernes, 13 de diciembre de 2013

A petición de: 

Elaborado por: Maria Asunción Cedeno Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1:25

V: 0043823

AUTORIZACION

Nº. 766-2977

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **JORGE ADALBERTO ROSARIO CHAMBA**, para que celebre Escritura de Compraventa, de terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicado en la Urbanización "La Fragata", signado con el Lote # 3, Mz. " Q ", Código 326, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las medidas y linderos siguientes :

Frente: 12.00m. - Calle No. 4

Atrás: 12.00m. - Propiedad particular

Costado derecho: 32.55m. - Lote No. 2

Costado izquierdo: 32.23m. - Lote No. 4

Área total: 388.68m².

Manta, Diciembre 19 del 2013



[Firma manuscrita]

Ate. **Jareth Cedeño V.**

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de autorización de compra-venta de terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicado en la Urbanización "La Fragata", signado con el Lote # 3, Mz. " Q ", Código 326, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las medidas y linderos siguientes, por lo cual salvamos, con la presente, exonerando de responsabilidad al certificador, al Sr. comprador que se han presentado dudas, dudas o representaciones graficas creyendo en las solicitudes correspondientes.

JCM

11/13/2013 11:32

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-03-22-03-000	388,89	\$ 12.437,76	MZ-0- LT-03 URB. LA FRAGATA	2013	108450	211790
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL			Cosa Judicial			
11/13/2013 12:00 RIERA ROSARIO			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,73	\$ 0,34	\$ 4,07
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Multas por Mora			\$ 1,00
			MEJORAS 2011	\$ 1,55		\$ 1,97
			MEJORAS 2012	\$ 1,97		\$ 19,80
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 19,80		\$ 24,88
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 24,88		\$ 1,87
			TASA DE SEGURO	\$ 1,87		\$ 54,14
			TOTAL A PAGAR			\$ 54,14
			VALOR PAGADO			\$ 0,00
			SALDO			\$ 0,00



manuene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

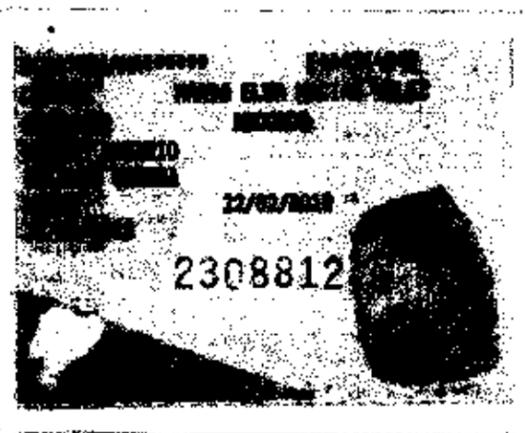
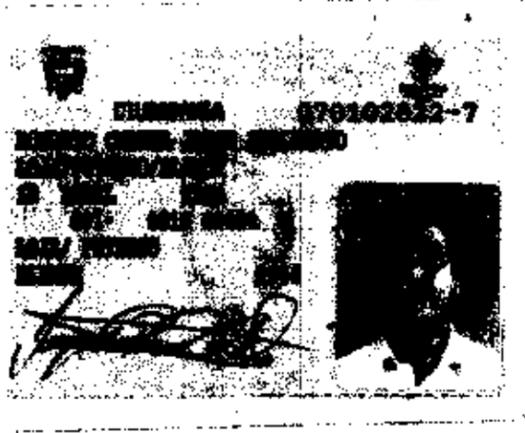
ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE



SOLICITANTE
ROSARIO CHAMBA JORGE ADALBERTO
CI 0701028227



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CENTRO NACIONAL ELECTORAL
INSTRUMENTO DE IDENTIFICACION
ELECTORAL GENERAL E INDEFINIDO

082
082 - 0278 8701020227

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROBARDIO CHAMBA JORGE ADALBERTO

PROVINCIA	CIRCONDSCRIPCIÓN	2
MANABÍ	TARAPIA	
DANTON	PARROQUIA	CENTRO DE ZONA
	1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA	